



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2020

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

IEMAKAIE

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro nacional de asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

531.587

23-06-1999

G-14528731

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Avenida Medina Azahara

49

14005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Córdoba / Córdoba

Córdoba

957-496396

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

[presidencia@iemakaie.es](mailto:presidencia@iemakaie.es) / [administración@iemakaie.es](mailto:administración@iemakaie.es)

957-248001



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- a) Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.
- b) Atención a población reclusa y ex-reclusa
- c) Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
- d) Creación y mantenimiento de casas-hogar de acogida para personas VIH/SIDA y otras patologías, sin soporte familiar y sin domicilio estable.
- e) Realización de programas de prevención y de actividades ocupacionales.
- f) Atención a cualquier persona que por circunstancias personales, sociales o familiares, los Servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.
- g) La atención a personas con discapacidad intelectual.
- h) La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) Atención a la comunidad gitana.
- j) Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.
- k) Realización de programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlo.
- l) Atención al colectivo de la tercera edad que estén en soledad o que estén en situación de vulnerabilidad.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
217	2	219

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Entidades religiosas

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad 1

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Residencia para personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del espectro autista con graves trastornos de conducta,

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Se trata de una residencia para 27 usuarios donde se proporcionan los siguientes servicios:

- Alojamiento
- Manutención (contando con cocina propia)
- Lavandería y limpieza
- Atención psicológicas
- Servicio de terapia ocupacional
- Servicio de trabajo social
- Atención socio-sanitaria
- Servicio de enfermería
- Atención socio-educativa



**Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>**

En la residencia IEMAKAIE se atiende de forma integral a 27 personas que responden al perfil de personas con discapacidad intelectual (en todas sus formas: leve, moderada, grave y profunda) y/o trastorno del espectro autista con graves y continuos trastornos de conducta (hetero y autoagresividad, insistentes llamadas de atención, comportamientos socialmente inadaptados, conductas ofensivas, desinhibición sexual, etc.) que no es posible su manejo en el hogar o en servicios ambulatorios.

Dentro de esta atención integral incluimos los servicios anteriormente mencionados para alcanzar nuestro objetivo de adecuar la conducta y poder derivar a las personas a servicios más abiertos que permitan un día a día más autónomo.

Desde el área de psicología se trabaja principalmente el ajuste conductual y el estado emocional de los residentes. El servicio de terapia ocupacional se encarga del funcionamiento cognitivo y realizar las adaptaciones necesarias para una vida lo más independiente posible, el área de trabajo social tramita las gestiones administrativas de los residentes y lleva a cabo el programa de familias, con el fin de mantener el vínculo de la persona con su entorno de origen. Enfermería se encarga del seguimiento farmacológico, curas, controles de salud, etc. El servicio de atención socio-sanitaria es el responsable de la intervención y apoyo en las actividades de la vida diaria, acompañamiento, ... y el equipo socio-educativo se encarga de la intervención en las actividades avanzadas de la vida diaria, ocio y tiempo libre, entrenamiento cognitivos.... Finalmente contamos con servicio doméstico en mantenimiento, limpieza, lavandería y cocina propias y las administración, encargada del ámbito administrativo en cuanto a los residentes y relaciones con instituciones.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	39
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	117.760,14€
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	887.790,08€
Otros gastos de la actividad	



a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	6.731,94€
c. Servicios de profesionales independientes	14.517,77€
d. Transportes	307,39€
e. Primas de seguros	5.050,63€
f. Otros servicios	4.945,25€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	20.545,93€
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	597,25
Amortización de inmovilizado	100.148,58
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	77.511,02€
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.235.605,98€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	133.484,35€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	65.515,05€
c. Conciertos	911.198,48€
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	1.649,80€
• Donaciones y legados	



• Otros	97.032,96€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.208.880,64€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

27

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista con graves problemas de conducta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Al contar con todas las plazas concertadas, es imprescindible tener valorada la dependencia con derivación a nuestro servicio por parte de la administración. Así recibimos personas residentes en Andalucía, de entre 16 y 60 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Como se ha señalado anteriormente, se trata de una atención integral de la persona y nuestro servicio permanece abierto de forma permanente.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La residencia ha permanecido abierta todos los días en el último año con un funcionamiento de 24 horas. Ha atendido a una media de 25 personas/día (ya que durante algunas fechas no hemos ocupado el total de las plazas al no haber recibido derivaciones por parte de la administración pública). La manutención se ha cumplido en todos los casos, sirviendo 4 comidas diarias (desayuno, almuerzo, merienda y cena), al igual que los servicios de limpieza y lavandería que se prestan diariamente y el de mantenimiento de lunes a viernes a jornada completa.

La atención psicológica se ha dado a la totalidad de las personas atendidas, mejorando así su ajuste conductual y se han producido una derivación y hay más de 7 más propuestas en espera de disponibilidad de plaza. El trabajador social ha atendido a todas las familias, propiciando los contactos, visitas y estancias en los domicilios de todos los residentes que hayan podido teniendo en cuenta la situación por el COVID. Dentro de nuestro Plan de Humanización, diseñado para evitar el aislamiento, problemas emocionales, desvincularnos,... en este tiempo peculiar hemos implementado diferentes formas de comunicación con las familias: aumento de la frecuencia de las llamadas, video-llamadas, wasap, vídeos, Facebook, Instagram,.... Las TIC han llegado para quedarse con nosotros.

A pesar de la situación tan especial que estamos teniendo, hemos encontrado formas y lugares para mantenernos activos/as, motivados/as y disfrutar dentro de las limitaciones y siempre desde el cuidado y la prevención. Y por supuesto hasta Marzo nos dio tiempo a mantener las actividades habituales: Guadalinfo en Fuente-Palmera y Guadalcázar, en dos grupos y con la frecuencia de una vez por semana cada uno. El Taller de Cine, organizado por el Centro Guadalinfo de Guadalcázar. Aún así se han realizado las siguientes actividades: Feedback, Cine forum, entrenamiento cognitivo, estabilidad emocional, entrenamiento en habilidades instrumentales, habilidades sociales, orientación a la realidad, psicomotricidad y asamblea, todas ellas cumpliendo las medidas de seguridad.

Se ha cumplido la periodicidad prevista de cada una de ellas y de los objetivos individuales de cada residentes en una media del 80%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos cumplido con nuestros siguientes fines:

- a) Realización de programas de prevención y actividades ocupacionales.
- b) Atención a personas que por sus circunstancias personales, familiares y/o sociales, los servicios sociales han



requerido nuestra intervención.

- c) Atención a personas con discapacidad intelectual.
- d) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

## A. Identificación de la actividad 2

### Denominación de la actividad<sup>18</sup>

Gestión integral Centro sanitario comarcal de Atención Infantil Temprana del Alto Guadalquivir para la Atención Temprana de niños-as con trastornos en su desarrollo y/o riesgo de padecerlos sin o con discapacidad, la atención sociosanitaria a sus familias y la coordinación con su entorno sociosanitario y educativo..

### Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

- Servicio de Atención Temprana (menores de 0 a 6 años de edad con trastornos en su desarrollo y/o riesgo de padecerlo) que comprende las unidades sanitarias de Atención Temprana, Psicología, Fisioterapia y Logopedia.
- Servicio de orientación y acompañamiento terapéutico y social a familias de los-as menores usuarios-as.
- Servicio de seguimiento, orientación y tramitación de recursos sociosanitarios específico para las familias de los menores usuarios-as que están en riesgo de exclusión social.

### Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

La actividad comprende la gestión integral del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) Iemakaie.

Es un Centro sanitario concertado con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (NICA 50074) en el Distrito Sanitario Guadalquivir. Ubicado en Montoro, Córdoba.

Se considera el Centro de Atención Infantil Temprana de referencia, de los ocho municipios de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir de la provincia de Córdoba. A este Centro pueden acceder los niños de 0 a 6 años de edad que requieran Atención Temprana, tanto de la Comarca donde se encuentra el CAIT como de otros municipios cercanos y comarcas colindantes. El proyecto se basa en un modelo sectorizado que facilite a las familias, de un medio rural como es el caso, accesibilidad a los servicios, tratamientos, igualdad de oportunidades y en definitiva calidad de vida.

El Centro presta asistencia sociosanitaria ambulatoria gratuita, durante los doce meses del año, mañana y tarde de lunes a viernes.

Se clasifica como Centro generalista de Atención Temprana y está integrado en la red de Centros de Atención Temprana de Andalucía, atendiendo a niños/as que, derivados por su pediatra con sospecha de trastorno en su desarrollo, a la Unidad de Atención Infantil Temprana (UAIT) provincial. Tras un diagnóstico inicial por esta Unidad que conforman una pediatra y una psicóloga, se remiten al Centro para su tratamiento terapéutico y su seguimiento del diagnóstico inicial, en las distintas áreas del desarrollo (motora, cognitiva y de la comunicación y el lenguaje)

Sus profesionales atienden una media de 80 menores al mes con una media de 8 sesiones terapéuticas individuales de Psicología, Fisioterapia y Logopedia. Las estancias de los menores y sus familias en el Centro se prolongan desde la detección de su trastorno en su primer o segundo año de vida o desde su nacimiento hasta los 6 años cuando reciben su alta por edad o por desarrollo adecuado.

Se presta una atención individualizada a cada familia, dándoles pautas de actuación para interactuar con sus menores y favorecer su evolución en las áreas del desarrollo, también en el ámbito familiar, así como se les informa sobre los recursos sociales, sanitarios y económicos a los que pueden acceder en su ámbito local, comarcal y autonómico.

Se realiza un especial seguimiento sociosanitario a las familias que presentan riesgo de exclusión social y se coordinan con otros agentes sociales, sanitarios y educativos de su entorno las actuaciones a seguir mientras las familias permanecen en el Centro.



También se lleva a cabo un protocolo de detección de malos tratos utilizando el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil (SIMIA) que sirve para notificar e inscribir las situaciones de maltrato imputables a los progenitores o personas encargadas del cuidado del menor, ya sea en el ámbito familiar o institucional.

Seguimiento continuado, a través de reuniones con los profesionales de otros ámbitos (educativo, sanitario, social) que atienden también al menor.

El organigrama del Centro consta de cinco profesionales con formación de especialistas en Atención Temprana: Una profesional con formación de postgrado en Dirección de Centros Sociales y en Gestión de Servicios Sanitarios, como directora gerente y coordinadora del Centro; Tres unidades asistenciales, una de Psicología sanitaria con una profesional con formación en Psicología sanitaria, una de Fisioterapia con una profesional con formación en Fisioterapia y una de Logopedia con dos profesionales con formación en Logopedia.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	2.961,35€
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	129.447,13€
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	4.056,23€
n. Servicios de profesionales independientes	1.827,10€
o. Transportes	
p. Primas de seguros	1.205,23€



q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>139.497,04€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	118.918,80€
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	
• Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>118.918,80€</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:



240

Clases de beneficiarios/as:

Niños-as con trastornos en el desarrollo y discapacidad de 0 a 6 años de edad

Familias (madre/padre) de niños con trastornos en el desarrollo y discapacidad de 0 a 6 años de edad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Niños-as de 0 a 6 años de edad que son derivados por su pediatra del Centro de Salud de su municipio a la Unidad de Atención Infantil Temprana (UAIT) y de ahí la Unidad de Atención Temprana tras evaluación inicial los deriva al Centro de Atención Infantil Temprana lemakaie

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De 8 a 10 horas semanales de terapia a los niños-as (sesiones de rehabilitación de 45 minutos) acompañamiento terapéutico y atención sociosanitaria a la familias en riesgo de exclusión social

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Progresos en el desarrollo según la escala BATELLE en una media del 60 % de resultados satisfactorios con la rehabilitación funcional del área motora y psicomotriz en el 100% de los menores atendidos con trastornos motores y psicomotrices
2. -Progresos en el desarrollo según escala BATELLE en una media del 80 % de resultados satisfactorios con la rehabilitación logopédica área del lenguaje y comunicación en el 100% de los menores atendidos con trastornos del lenguaje y la comunicación
3. -Progresos en el desarrollo según escala BATELLE en una media del 75 % de resultados satisfactorios con la rehabilitación cognitiva, área cognitiva, área de la comunicación y área social en el 100% de los menores atendidos con trastornos cognitivos, de la comunicación y área social
4. Acompañamiento terapéutico en un 100% de las familias atendidas y tramitación de recursos sociosanitarios a familias atendidas en riesgo de exclusión en un 75%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

### A. Identificación de la actividad 3

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO.

Este programa desarrolla sus actividades sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las líneas de intervención con las que se financia cada una de las actividades.

Durante el año 2000, las intervenciones se han desarrollado en torno a los siguientes 4 ámbitos de intervención:

- A- Atención a personas en exclusión social
- B- Atención a personas en situación de prostitución
- C- Prevención de ITG y acompañamiento a personas con VIH
- D- Atención a la diversidad e igualdad de trato.



#### Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

1. Análisis de necesidades, detección y recogida de casos.
2. Gestión de ayudas sociales y búsqueda de recursos.
3. Elaboración de informes sociales.
4. Apoyo sociosanitario.
5. Realización de prueba de VIH y acompañamiento biopsicosocial en personas diagnosticadas.
6. Información y asesoramiento en salud sexual.
7. Reparto de alimentos. Somos una OAR autorizada para reparto de alimentos de los fondos FEDER.
8. Visitas a lugares donde se ejerce la prostitución. Reparto de material preventivo, atención social y reducción de riesgos facilitado recursos de sanitarios que hay a su alcance.
9. Orientación, formación e intermediación laboral.
10. Talleres de sensibilización en diversidad.
11. Coordinación y trabajo en red con diferentes entidades que conforman el tejido asociativo.

#### Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El programa de seguimiento surge para atender las necesidades y demandas de personas en situación de vulnerabilidad o en exclusión social, procurándoles una mejora en su calidad de vida.

Actualmente se trabaja en 4 áreas de intervención:

##### **Atención a personas en exclusión social.**

En esta línea se trabaja con dos colectivos principalmente:

- Familias en exclusión social.  
Con esta intervención conseguimos mejorar la calidad de vida de familias con menores en riesgo de exclusión social, facilitando su acceso a recursos sociales, sanitarios y formativos y favoreciendo su integración sociolaboral.
- Tareas de mediación y de resolución pacífica de conflictos.  
Con estas intervenciones se trabaja herramientas emocionales que faciliten la resolución de controversias de manera pacífica y la capacidad para alcanzar acuerdos. De este modo, reducimos en nivel de conflictividad en las zonas necesitadas de transformación social en las que trabajamos.

##### **Atención a personas en situación de prostitución.**

- Personas en contextos de prostitución y de trata de seres humanos.  
A través del asesoramiento en salud sexual, reparto de material preventivo, y realización de pruebas de VIH, estas personas consiguen minimizar sus riesgos en salud. Asimismo, mejoramos su bienestar social facilitando acceso a recursos sanitarios, sociales o jurídicos.

##### **Prevención de ITG y acompañamiento a personas con VIH.**

Con esta línea o ámbito de intervención trabajamos:

- La atención biopsicosocial de personas con VIH, así como de sus familias para la mejora de su bienestar personal y social.
- Realización de pruebas de VIH y sensibilización sobre ITG a través de talleres, campañas, difusión de contenidos y de intervención en espacios cibernéticos
- Promoción de la salud a través de conductas saludables entorno al VIH y otras ITG en personas inmigrantes de terceros países.
- Somos una de las entidades que colaboramos en el Proyecto Mosaico

##### **Atención a la diversidad e igualdad de trato**

En este ámbito trabajamos la prevención de situaciones de discriminación a través de talleres de sensibilización en



materia de diversidad afectiva en centros educativos.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	3.340,18€
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	4.631,11€
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	65.871,92€
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	490,80€
y. Servicios de profesionales independientes	735,68€
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	263,34€
bb. Otros servicios	1.784,10€
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	369,13€
dd. Suministros	564,01€
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



gg. Otras pérdidas de gestión corriente	2,00€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>78.052,27€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	81.880,05€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	
• Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>81.880,05€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

<p><b>1- Atención a personas en exclusión social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Familias en exclusión social</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de menores atendidos: 21 niños y 33 niñas.</li> <li>• Nº de jóvenes atendidos entre los 18 y 35 años: 19 hombres y 39 mujeres</li> <li>• Nº de personas adultas entre los 36 y 65 años: 22 hombres y 40 mujeres</li> <li>• Nº de personas mayores de 65 años: 3 hombres y 2 mujeres</li> </ul> </li> </ul> <p><b>2- Atención a personas en situación de prostitución.</b></p> <p>1. Se ha contactado con 88 personas y se han atendido a 71 personas cisgénero, 8 hombres y 9 mujeres transgénero</p>
--



**3- Prevención de ITG y acompañamiento a personas con VIH.**

- La atención biopsicosocial de personas con VIH, así como de sus familias

2. Se han atendido a 148 personas y a 10 familias.

- Realización de pruebas de VIH y sensibilización sobre ITG

3. Nº de personas que han realizado la prueba:131

4. Nº de personas que han participado actividades de sensibilización: 448

- Programa de pares en contextos hospitalarios.

- Se ha intervenido con 5 pacientes recién diagnosticados
- Se ha realizado el seguimiento de 33 pacientes de VIH
- Se han atendido a 5 familias de personas recién diagnosticadas.

- Prevención en entornos 2.0

- Se han tenido contacto con un total de 938 usuarios de redes sociales y apps de contactos

**4- Atención a la diversidad e igualdad de trato.**

A causa de la pandemia COVID-19 solo se ha podido intervenir con un total de 575 alumnos y alumnas de 16 centros de Córdoba y provincia

**Clases de beneficiarios/as:**

**1. Atención a personas en exclusión social**

El perfil habitual de las personas atendidas a través de este programa son familias en situación o riesgo de exclusión social, que viven en zonas de transformación social de Córdoba

Se trata de unidades familiares con problemáticas estructurales. Cuenta con recursos económicos muy limitados, problemas de adicciones, viven en condiciones de afinamiento, en viviendas en condiciones lamentables. Son personas que apenas tienen formación, con lo que se encuentran prácticamente expulsadas del mercado laboral. Esto les lleva a delinquir, de modo que en casi todos los hogares hay reclusos y/o ex reclusos. La violencia en una forma habitual de resolver cualquier controversia. Suelen darse situaciones de malos tratos. Los consumos de fármacos para depresiones son habituales, especialmente entre mujeres de mediana edad. También se observa consumo de alcohol y drogas, sobre todo en los adolescentes. En general tiene un estado de salud precario, debido a la mala alimentación y los hábitos de vida sedentarios.

Además, por la trayectoria de la propia entidad, muchos de nuestras personas usuarias, son portadoras del VIH y antiguas consumidoras de drogas, por lo que su estado de salud en general es delicado.

**2. Atención a personas en situación de prostitución.**

Se trabaja con personas en contextos de prostitución. Sobre algunas hay sospechas de que han podido ser víctimas de trata de seres humanos. Normalmente son mujeres, pero también se trabaja con mujeres transgénero y HSH.

**3. Prevención de ITG y acompañamiento a personas con VIH**

En este ámbito de intervención abarcaría toda la población en general, para garantizar el acceso a la información completa sobre infecciones de transmisión genital (ITG) y a la prueba rápida de diagnóstico de VIH. Se presta atención especial a colectivos diana, especialmente HSH y personas con VIH.

**4. Atención a la diversidad e igualdad de trato**

En este ámbito han participado alumnado a partir de 12 años de diferentes institutos de Córdoba capital y algunas localidades de la provincia.

**Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>**

El único requisito para acceder a nuestros servicios es que el perfil del usuario/a se ajuste a las características de cada programa (línea). Las personas atendidas pueden demandar el servicio personalmente, o bien venir derivados por otras entidades o instituciones de carácter social. En otros casos es el propio equipo de trabajo quien determina la idoneidad de un perfil para acceder a un determinado programa o actuación. Para nuestros usuarios/as nuestra intervención no supone en ningún caso que tengan que asumir coste económico alguno.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Para cada usuario/a se desarrolla un protocolo de actuación individualizado, de modo que se procede en cada caso dependiendo de sus necesidades concreta. Para ello nuestro equipo técnico valora la situación y necesidades de cada persona. Las atenciones y servicios que se prestan vienen detallados en el desarrollo de las actividades, pero se pueden dividir en:

- Atención social
- Atención sanitaria
- Atención familiar
- Atención en el ámbito de la formación y el ingreso al mercado laboral.
- Apoyo emocional
- Counseling y realización pruebas rápidas de VIH.
- Resolución de consultas sobre sexualidad e ITG
- Reparto de material preventivo.
- Realización de talleres y actividades ocupacionales.
- Seguimiento y apoyo a personas con VIH y a sus familiares.
- Derivaciones

Teniendo en cuenta esto, se han atendido el 100% de las consultas e intervenciones realizadas.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### 1. Atención a personas en exclusión social.

- Se ha realizado análisis participativo a 95 personas
- Se ha realizado intervenciones con 30 familias.
- Se han realizado 2 visitas domiciliarias.
- Se han repartido alimentos no perecederos a 22 familias.
- Se ha intervenido con 6 familias para facilitar el uso de las prácticas restaurativas en la resolución de las controversias. .
- Hemos repartido 6257 kilos de alimentos.
- Se ha facilitado la descarga de 32 certificados digitales
- Se han realizado 257 intervenciones en materia de administración electrónica
- Se ha realizado 26 intervenciones en materia de empleo (búsqueda de recursos formativos, orientación laboral, curriculum vitae)
- Se han realizado 17 derivaciones a otros servicios
- Se han realizado 148 intervenciones relacionadas con citas y prestaciones.
- A causa de la pandemia COVID-19 se ha mantenido contacto con las entidades a través de grupos de whatsapp y reuniones mediante zoom.

### 2. Atención a personas en situación de prostitución.

- Se ha realizado seguimiento a 39 pisos donde se ejercen la prostitución
- Se han realizado 35 pruebas de VIH a mujeres cis y trans que ejercen la prostitución.
  - Se ha repartido un total de 3090 preservativos y 925 lubricantes.
  - Se ha detectado un positivo en el servicio de prueba
- Se han realizado 1 acompañamiento al servicio de infecciosas.
- Se han gestionado 9 tarjetas sanitarias.
- Se han realizado 14 acompañamientos al servicio médico de atención primaria
- Se han gestionado 7 citas para citología.
- Nº de atenciones laborales: 12
- Petición de ayudas sociales: 23



- Se han publicado 3 noticias en la página web
- Se ha realizado 1 reunión de coordinación con otras entidades que trabajan en el mismo ámbito de intervención

### **3. Prevención de ITG y acompañamiento a personas con VIH.**

#### La atención biopsicosocial de personas con VIH, así como de sus familias

- Nº de atenciones sociales 306
- Nº de atenciones laborales 72
- Nº de atenciones jurídicas: 9

#### Realización de pruebas de VIH y sensibilización sobre ITG

- Nº de personas que han realizado la prueba: 144 / positivos en hombres : 4/ positivos en mujeres: 0
- Nº de talleres realizados: 18/ nº de personas atendidas/ hombres: 222 / mujeres: 258
- Nº de personas alcanzadas en acciones de sensibilización : 525/ se han realizado 12 acciones de sensibilización

#### Promoción de la salud a través de conductas saludables entorno al VIH y otras ITG en personas inmigrantes de terceros países.

- Se han formado 6 persona como agentes en salud.
- Se han llevado a cabo 2 talleres grupales
- Han participado 23 personas de terceros países.

#### Prevención de la serofobia en profesionales de diferentes ámbitos

- Se ha realizado un total de 15 talleres a diferentes profesionales.
- Se han realizado un total de 5 reuniones con los equipos de coordinación.

### **4. Atención a la diversidad e igualdad de trato.**

- Se han intervenido con un total de 1406 alumnos y 1015 alumnas de diferentes centros de Córdoba y provincia
- Se han realizado talleres en un total de 17 centros educativos.
- El 94 % de los centros están satisfechos con la intervención realizada con el alumnado.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido con los fines estatutarios.

A continuación se relacionan los puntos de los estatutos que se relacionan con esta actividad.

- Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.
- Nivel de cumplimiento: muy alto. A través de nuestra línea de intervención 1 y 2, se ha atendido a personas situadas en barriadas de actuación preferente o en situación de riesgo por diferente problemática. Dentro de este colectivo en exclusión se atendió a mujeres en contexto de prostitución, llevando a cabo un programa de reducción de daños con este colectivo.
- Atención a población reclusa y ex-reclusa. Nivel de cumplimiento: alto.
- Esta población fue atendida de manera transversal. No se realizó un programa de intervención directa como en años anteriores, donde se intervenía dentro del Centro Penitenciario. Nuestra población tiene unas características especiales, entre ellas es que como mínimo algún miembro de la familia o esta o ha estado en prisión, es por lo que no hemos perdido contacto con el medio, y continuamos coordinándonos con los profesionales del Centro Penitenciario.
- Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
- Nivel de cumplimiento: muy alto. A través de la línea de intervención 2
- Creación y mantenimiento de casas-hogar de acogida para personas con VIH/ Sida y otras patologías, sin soporte familiar y sin domicilio estable.
- Nivel de cumplimiento: a propuesta de la Consejería de Bienestar social (actualmente Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación ) de la Junta de Andalucía, la casa –hogar de acogida en lugar de estar destinada para estos enfermos, ha sido destinada para la atención de personas psicoficientes con graves alteraciones en la conducta,



por encontrarnos ante una demanda social mayor. Sin embargo, el colectivo de personas afectadas por VIH se sigue atendiendo desde nuestra entidad a través del programa de seguimiento. Se realizan campañas de prevención entre las que destacamos la realización de test rápido de detección de VIH a través de la saliva. Grupo de apoyo a personas a personas con VIH

- La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Nivel de cumplimiento: cumplido. Todos nuestros programas se realizan desde la transversal de género, fomentado la igualdad de oportunidades. En la intervención que realizamos con mujeres en contexto de prostitución nuestro principio básico es la desigualdad que existe entre los géneros y la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Las mujeres en la mayoría de los casos sufren doble exclusión, y de igual manera paso con las personas seropositivas, ya que el sentimiento de culpa en las mujeres es mayor. Todos estos aspectos son tenidos en cuenta a la hora de elaborar las intervenciones.
  - Atención a cualquier persona que por circunstancias personales, sociales o familiares, los servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.
- Nivel de cumplimiento: alto
- Nuestro servicio mantienen una constante interacción con los servicios sociales tanto del Ayuntamiento de Córdoba, como del H. Reina Sofía. Gracias a esta interacción, podemos dar respuesta a los usuarios/as que estos servicios nos derivan.
  - Atención a la comunidad gitana.
- Nivel de cumplimiento: cumplido. El grueso de la población que se atiende a través de la línea de intervención con personas en exclusión social, son de etnia gitana.
  - Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.
- Nivel de cumplimiento: cumplido. A través de la línea de intervención 3

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>36</sup>

### 5. Medios Personales<sup>37</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>38</sup>	Tipo de contrato <sup>39</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>40</sup>	
		Grupo de cotización	-Número
43	Tipo 189, hay 12 contratos		
	Tipo 100, hay 22 contratos	1	7
	Tipo 150, hay 1 contratos	2	6
	Tipo 289, hay 7 contratos	3	5
	Tipo 209, hay 1 contrato	6	24
		8	1
Categorías: Fisioterapeuta (1), Cuidador (16), Educador (3), Oficial 1ª oficios (1), Director (2), Servicios domésticos (6), Psicólogo (2), Jefe de cocina (1), Técnico Sup. Nivel 1(1), Terapeuta ocupacional (1), Ayudante Cocina (2), DUE (1), Educador social (3), Trabajador social (1), Logopeda (1).			
El CNAE es el mismo para todos/as las/os trabajadores/as 9499			



- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>41</sup>	Tipo de contrato <sup>42</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>43</sup>	
11	Tipo 402, hay 6 contratos Tipo 410, hay 4 contratos Tipo 510, hay 1 contrato	Grupo de cotización 6	Número 11  Categorías: Cuidador (8), Servicios domésticos (3).  El CNAE es el mismo para todos/as las/os trabajadores/as 9499

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>44</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Asesoramiento laboral

- Voluntariado

Número medio <sup>45</sup>	Actividades en las que participan
25	Actividades en las que participan:  C. Gestión y administración de la entidad  D. Tareas administrativas  E. Acompañamiento usuarios/as programas  F. Organización jornadas  G. Actividades de ocio residentes de la residencia

## 6. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	1. Sede social en régimen de alquiler.  2. Residencia para personas con discapacidad intelectual: suelo con derecho de superficie según escritura pública en el protocolo de la notaria de D. Juan José Pedraza Ramirez con nº 3.666 y fecha del 22 de diciembre de 2006. Edificio en propiedad de la entidad e inscrita en el registro de la Propiedad de Posadas con el nº 1.979, en el diario nº 130 del día 17/01/07.  3. Centro de atención temprana: local cedido por el Ayuntamiento de Montoro	1. Sede social: C/ Duque de Fernán Núñez nº1 1º izda, Córdoba  2. Residencia IEMAKAIE :Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba  3 .Centro de atención temprana: C/ Antigua



		Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba
--	--	------------------------------------

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	<p>1. Sede social: mobiliario, equipos informáticos, impresoras, fax, archivadores.</p> <p>2. Residencia para personas con discapacidad intelectual: La Residencia está ubicada la zona rural de la Finca La Reinilla, en el término municipal de Guadalcazar (Córdoba). Consta con un total de 13.000 m2 destinados a diferentes funciones.</p> <p>La casa ocupa una superficie total de unos 1.500 m2 y se compone de varias estancias: dormitorios y baños, despachos, cocina, lavandería y zonas comunes de estar y de actividades. La ubicación y superficie de las salas cumple la normativa marcada a este respecto por la Junta de Andalucía.</p> <p>Además de la casa, contamos con zonas ajardinadas y una zona de talleres al aire libre al igual que un edificio cercano que se destinará a talleres, con el fin de distinguir entre zona de vivienda y de trabajo.</p> <p>Cuenta también con dos vehículos adaptados para transporte de los residentes.</p> <p>3. El CAIT consta de:</p> <p>-Tres salas de terapia. Dos equipadas para terapia logopedia, psicoterapia y psicomotricidad fina y una para fisioterapia y psicomotricidad gruesa.</p> <p>Dos despachos para profesionales y reuniones con las familias.</p> <p>- Un baño infantil equipado con bañera de hidromasaje para hidroterapia.</p> <p>- Un aseo de adultos para la familia de los usuarios y el personal del centro.</p> <p>El equipamiento terapéutico consiste en material logopédico y para el desarrollo cognitivo (cuentos, juegos, tablets, software informático...) y material de fisioterapia (camilla, escalera, andadores, colchonetas-..)</p>	<p>1. Sede social: Avenida Medina Azahara, 49 Córdoba</p> <p>2. Residencia IEMAKAIE :Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba</p> <p>3 .Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p>



	El resto del equipamiento consiste en el equipo informático y el mobiliario adecuado en función de cada espacio.	
--	--	--

### 7. Subvenciones públicas<sup>46</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Córdoba	9.000 €	Programa de seguimiento
Diputación de Córdoba	40.000 €	Residencia
Consejería de salud	14.260,00	Programa de seguimiento
Consejería de igualdad, bienestar y políticas sociales	75.984,63€	Prog. De seguimiento y Residencia
Subvención de la seguridad social	920,50	Cursos empleados
Coordinadora Estatal de VIH/SIDA	5.450,00	Programa de seguimiento
Gilead	1.000,00	Programa de seguimiento
Prácticas programa de experiencias profesionales para el empleo	625,90	Prog. De seguimiento y Residencia

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>47</sup>	Origen <sup>48</sup>	Importe
No tienen retribuciones		

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>49</sup>	Importe
No tienen retribuciones		

### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La organización de la entidad es a través de asamblea general de socios , representada por su junta directiva





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ MARÍA LOVERA SÁNCHEZ DE PUERTA	PRESIDENTE	
JOSÉ LUIS CABALLERO PRIETO	VICEPRESIDENTE	
MARTA DE VICENTE LAMA	SECRETARIA	
MARTA ULECIA GARCÍA	VOCAL	
ALFONSO FERNÁNDEZ RUZ	VOCAL	
PILAR LÓPEZ CID	VOCAL	
MERCEDES RUIZ LOZANO	VOCAL	

## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como

actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>37</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>38</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>39</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>40</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>41</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>42</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>43</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>44</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>45</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>46</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>47</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>48</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>49</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.